Servicio de minutado y análisis de contenidos y audiencias de magacines e informativos

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Índice

1 Introducción 3
2 Objeto y lotes de la contratación 3
3 Requisitos técnicos comunes 3
4 Requisitos específicos del lote 1 6
5 Requisitos específicos del lote 2 9
6 Pruebas técnicas 11
7 Coordinación y seguimiento del servicio 12

1 Introducción

La Corporación de Radio y Televisión Española, en adelante RTVE, necesita disponer de un servicio de minutado de contenidos televisivos vinculado a los resultados de audiencia que permita analizar, de forma detallada y comparada, las escaletas de emisión de los programas de RTVE y también de aquellos de otras cadenas en su franja de competencia.

El servicio dará apoyo a las áreas de Contenidos y Programación y a la Dirección de Informativos en el análisis de escaletas, secciones, temas y noticias, así como de sus rendimientos e impacto en la audiencia. Comprenderá la elaboración de los minutados e informes específicos y la provisión de una herramienta para su consulta, explotación y exportación.

El presente pliego establece una parte común aplicable a ambos lotes y una parte específica para cada uno de ellos.

2 Objeto y lotes de la contratación

El objeto del contrato es la prestación de servicios de minutado y análisis de contenidos y audiencias televisivas, divididos en los siguientes lotes.

Lote	Servicio	Alcance
1	Minutado de magacines y entretenimiento	Minutado de magacines y programas de entretenimiento seleccionados de RTVE y de la competencia
2	Minutado de informativos	Informativos de La 1, Antena 3 y Telecinco con sus bloques de Deportes e informe diarios y mensuales comparativos

Los requisitos del apartado 3 se aplicarán a los dos lotes. Los apartados 4 y 5 establecen, respectivamente, los requisitos específicos del lote 1 y del lote 2. Cada adjudicatario deberá cumplir los requisitos comunes y los específicos correspondientes a su lote.

Cada lote comprenderá los minutados, la vinculación con los datos de audiencia, la herramienta de análisis y los entregables correspondientes. La prestación de un lote deberá poder realizarse con independencia de la adjudicación del otro.

La duración del servicio será de 24 + 12 meses de posible prórroga. Los volúmenes de horas de cada lote se concretan en los apartados 4.3 y 5.5.

3 Requisitos técnicos comunes

3.1 Minutado y vinculación con las audiencias

El servicio deberá identificar las secciones y contenidos de las emisiones incluidas en cada lote, su horario de emisión y duración, y vincularlos con los resultados de audiencia para permitir su análisis individual y su comparación con la programación de otras cadenas en la misma franja de emisión.

Para la información de audiencia se utilizarán los resultados oficiales de Fifty5Blue. El minutado distinguirá los contenidos editoriales de los bloques publicitarios o de autopromoción e identificará las secciones y sus principales ejes temáticos, con el nivel de detalle específico de cada lote.

La codificación será realizada o supervisada por analistas expertos en comunicación audiovisual con experiencia en el análisis y la investigación del sector televisivo. Si se proponen soluciones automatizadas de codificación o asignación de valores, sus resultados deberán ser verificados por técnicos expertos para evitar errores derivados de la asignación automática.

3.2 Vinculación con las audiencias oficiales

La empresa adjudicataria deberá ser suscriptora del servicio oficial de medición de audiencias de televisión de Fifty5Blue para incorporar a cada contenido informativo sus parámetros de audiencia.

El proveedor deberá disponer del conocimiento del sistema de medición de audiencias y de sus herramientas de explotación necesario para la correcta prestación del servicio.

3.3 Funcionalidades de consulta y análisis

La herramienta de explotación de cada lote deberá permitir la consulta de los siguientes datos y funcionalidades.

- Share y miles medios del programa analizado y de las cadenas competidoras en la franja de emisión.
- Share del minuto más visto de la emisión y de las cadenas en competencia
- Share medio y duración en minutos de cada sección de la emisión minutada y de los bloques publicitarios, si los hubiera.
- Share medio de las cadenas competidoras durante los mismos intervalos de cada sección y bloque publicitario de la emisión analizada.
- Ocupación publicitaria de la franja de emisión del programa analizado y de las cadenas competidoras, cuando exista.
- Curva minuto a minuto en audiencia media del total de televisión, TTV, a escala nacional, junto con las curvas en cuota de las cadenas y las referencias a secciones, ejes temáticos y publicidad.
- Información de la evolución diaria del programa en formato parrilla con detalle de las secciones, las líneas temáticas y los temas y de los rendimientos de las cadenas competidoras en esos mismos bloques.
- Parrilla comparativa en la que puedan compararse los bloques temáticos de cada uno de los programas minutados y de las cadenas en competencia.
- Acumulado histórico de las secciones y bloques publicitarios, con evolución emisión a emisión y promedios de audiencia, duración y hora de inicio y finalización.
- Acumulado histórico de las cadenas competidoras durante los intervalos de las secciones y bloques publicitarios minutados, con evolución emisión a emisión y promedios de audiencia, duración y hora de inicio y finalización de los intervalos considerados.

- Evolución histórica de la franja de emisión del programa y de su competencia, en share, mediante gráfico y tabla de datos numéricos.
- Ranking histórico de secciones, líneas temáticas o temas
- Buscador histórico de contenidos mediante búsquedas textuales.
- Resumen de migraciones de audiencia del día en la franja de emisión por canales y detalle minuto a minuto de entradas y salidas.
- Información de audiencias del programa y de su competencia por targets de sexo, edad y clase social, así como sus perfiles del día según esas variables.

3.4 Representación gráfica y tablas

Para cada emisión minutada se ofrecerán curvas minuto a minuto en cuota de las cadenas, con referencias a las secciones, a sus principales ejes temáticos y a los bloques publicitarios, si los hubiera. La información estará también disponible en forma de tabla o rejilla.

Las curvas de audiencia en share incluirán al menos los 20 minutos anteriores y los 20 minutos posteriores a la emisión analizada, para facilitar el estudio de su contexto competitivo.

Las secciones y los contenidos se identificarán mediante áreas de colores y leyendas explicativas. Se utilizará un código de colores que facilite la identificación de cadenas y las emisiones, los bloques con rendimientos especialmente positivos o negativos, y la lectura de los gráficos.

De cara a la homogenización de la línea cromática de RTVE, las cadenas de TV analizadas se presentarán en todos los sistemas de información, tanto en los informes como en las aplicaciones o interfaz de análisis con un código de color que responderá a los colores RGB que RTVE facilite para cada cadena.

3.4 Acceso y actualización de la información

La herramienta será accesible a través de internet mediante acceso online restringido con claves de acceso y sin limitación en el número usuarios o accesos necesarios para cada lote.

La información de minutados y rendimientos se actualizará a primera hora de la mañana del siguiente día hábil a la fecha de emisión televisiva, y la disponibilidad de datos en la interfaz, el envío de ficheros y de los informes diarios no superará el límite de las 10am.

En ambos lotes, el servicio se prestará por una doble vía: acceso online y distribución de información en ficheros por correo electrónico o FTP.

3.5 Exportación y entrega al finalizar el servicio

Todos los datos incluidos en las funcionalidades exigidas y disponibles en la herramienta deberán poder descargarse en formato Excel, CSV o JSON.

Con anterioridad a la finalización del contrato y con la periodicidad que se determine, cada adjudicatario habrá facilitado en un fichero/s procesable/s, la información completa del minutado de todas las cadenas incluidas en su lote y capturada durante la prestación del servicio.

El formato y la estructura de esa entrega final se acordarán entre el proveedor del servicio y la Dirección de Audiencias de RTVE al inicio del contrato.

4 Requisitos específicos del lote 1

4.1 Minutado de magacines y programas de entretenimiento

El lote 1 comprende el minutado de contenidos y secciones de los principales magacines de RTVE y de las cadenas competidoras, así como de una selección de los programas de entretenimiento, y el análisis comparado de sus resultados de audiencia.

Además de las funcionalidades comunes, la herramienta deberá incorporar los siguientes elementos.

- Share medio (no aritmético) de cada uno de los temas tratados en los programas minutados, entiendo los temas como una subdivisión dentro de las secciones que agrupa distintos minutos de emisión centrados en un mismo concepto. Ej.: Tema Pensiones dentro de la Sección de Economía que agrupa 10 minutos del programa diferentes líneas temáticas (entrevista con expertos, reportaje, etc.).
- Inclusión de los temas y de sus rendimientos en las rejillas diarias
- Ranking de los temas más vistos en cada emisión ordenados por miles y por la cronología de emisión
- Además del acceso vía la interfaz y del envío de los ficheros, el servicio deberá incluir el envío de un informe diario personalizado por programa. Este deberá incluir como mínimo:
    - Curva con temas y competencia
    - Share minuto a minuto de la emisión por targets
    - Perfil de la emisión y perfil minuto a minuto
    - Rejilla con el rendimiento de las líneas temáticas, temas y secciones y con el rendimiento de la competencia en esos mismos bloques
    - Ranking de temas por share
    - Mapa de calor de los últimos 5 días
    - Rejilla comparativa matinal multicadena con identificación de los principales hitos de contenidos y audiencia del día

4.2 Histórico de contenidos y secciones

RTVE dispone de una base de datos interna con los minutados históricos de los programas incluidos en el Lote 1. Para mantener la continuidad de las consultas y de los análisis, RTVE facilitará a la empresa adjudicataria los ficheros disponibles correspondientes a los años 2025 y 2026, hasta la última fecha disponible anterior al inicio del servicio.

La empresa adjudicataria deberá incorporar estos datos a la plataforma y permitir su consulta, búsqueda y exportación junto con los minutados generados durante la ejecución del contrato. Las funcionalidades de análisis del histórico se aplicarán en función de los campos y datos efectivamente disponibles.

En caso de que la empresa adjudicataria del lote dispusiese por sus propios medios de la información minutada en cuestión de los años 2025 y 2026, esta no sería permutable por la información de minutado de RTVE para esos años, al haberse minutado con diferentes criterios a los aplicados por el adjudicatario en ese periodo. Por ello, la empresa adjudicataria deberá ingestar esta información histórica específica en su plataforma .

El histórico deberá estar disponible en un plazo máximo de treinta días naturales desde la entrega de los ficheros por RTVE. La empresa adjudicataria comprobará la integridad de la carga, identificará posibles registros duplicados, omisiones o inconsistencias y entregará un informe con el resultado de estas comprobaciones y las incidencias detectadas. La Dirección de Audiencias de RTVE verificará la incorporación mediante una muestra de registros y consultas.

La incorporación, las comprobaciones y la corrección de errores derivados del proceso de carga estarán incluidas en el precio del servicio y no computarán como nuevas horas de contenido minutado. No se exigirá en ningún caso reconstruir información inexistente ni volver a minutar las emisiones históricas.

Durante la ejecución del contrato, los nuevos minutados se incorporarán al histórico y permanecerán disponibles para su consulta y exportación. Al finalizar el servicio, se incluirán en la entrega final de datos prevista en este pliego.

4.3 Programas y volumen de horas

En el Lote 1, el número de programas y por tanto de horas minutadas podrá ir variando durante el año y la duración del contrato en función de las estrategias de Contenidos y Programación. En octubre 2026, el listado de programas minutados es el detallado en la tabla de más abajo.

Número	Programa
1	Aquí la Tierra
2	Directo al grano
3	Al cielo con ella
4	La hora de La 1
5	La revuelta
6	El perro andaluz
7	Malas lenguas (La 1)
8	Malas lenguas (La 2)
9	Mañaneros 360
10	Mañaneros 360 II
11	Cosas nuestras

Número	Programa
12	Espejo público
13	Y ahora Sonsoles
14	D Corazón
15	La mesa
17	El programa de Ana Rosa
18	El tiempo justo
19	La tarde se mueve
20	Vamos a ver
21	Todo es mentira
22	Fiesta
23	En boca de todos
24	La roca
25	Más vale tarde
26	Sukha

El listado de los distintos programas a minutar deberá revisarse antes del inicio del servicio. Los programas podrán suprimirse, sustituirse o ampliarse por otros en función de las necesidades de RTVE y de la parrilla de RTVE y de las cadenas competidoras, siempre que no se supere el total de horas contratadas. Estas modificaciones no supondrán variación en el coste del servicio.

La herramienta deberá poder incorporar nuevos programas que se incluyan durante el contrato en las parrillas de La 1, La 2 y las cadenas competidoras, dentro del volumen de horas contratado.

El volumen total máximo de horas de minutado del lote 1 será de 12.000 horas/año para el periodo contractual. El calendario y las emisiones objeto de seguimiento se concretarán a partir de la relación de programas y de la parrilla vigente en el momento de la firma y el proveedor facturará únicamente los importes correspondientes a las horas efectivamente minutadas si estas quedasen por debajo del máximo anual de horas estimadas.

5 Requisitos específicos del lote 2

5.1 Codificación y clasificación de las noticias

El lote 2 comprende el seguimiento de cada noticia como unidad de análisis de las dos principales ediciones informativas de La 1, Antena 3 y Telecinco, incluyendo sus bloques de Deportes. El servicio abarcará la clasificación temática, la vinculación con audiencias, la explotación comparada mediante una interfaz y la elaboración de informes diarios y mensuales.

El minutado de este Lote 2 debe realizarse al segundo (y no al minuto como en el Lote 1), con el máximo nivel de precisión horaria de cara a poder categorizar correctamente las noticias de cada edición informativa.

La codificación informativa deberá recoger, al menos, los siguientes parámetros.

- Temática de la noticia.
- Sección de la noticia, como sucesos, internacional, política, cultura, sociedad o economía.
- Ámbito de la noticia, como internacional, nacional, autonómico, provincial, regional o local.
- Tiempos de emisión de cada información, tiempos totales y por noticia y tiempos de dedicación por tema y sección.
- Categorización por conceptos generales, como cine, meteorología, justicia, finanzas, fútbol, tecnologías o problemas sociales.

La categorización y el etiquetado serán abiertos y permitirán incorporar nuevas reglas en función de las necesidades de RTVE y del panorama informativo.

La información etiquetada se almacenará durante toda la duración del contrato y en el caso de los informativos permitirá realizar comparativas mensuales, trimestrales y de periodos definidos por RTVE, para el análisis estructural y evolutivo de los informativos de las tres cadenas principales.

5.2 Informe diario, mensual y consultas específicas

Además del acceso vía la interfaz y del envío de los ficheros, el servicio deberá incluir el envío de:

- Un informe diario personalizado por informativo que integre tanto aspectos cuantitativos como de minutado. Este deberá incluir como mínimo:
  - Principales KPIs y resultados generales de cada informativo: Cuota, Audiencia Media, Audiencia Acumulada, Fidelidad, Consumo, etc., incluyendo los datos simulcast en el caso de los informativos de RTVE.
  - Evolución de las emisiones de las últimas 2 semanas
  - Perfil cualitativo de la audiencia y comparativa con la cadena
  - Rendimientos de la cadena en la franja de competencia y x targets
  - Evolución minuto a minuto
  - Comparativa con la emisión anterior
  - Análisis por secciones y vs. competencia

- Curvas de evolución minuto a minuto
- Análisis por temáticas
- Rejilla con el minutado de contenido minuto a minuto y franja de competencia
- Minutado comparado de contenido

- Un informe analítico mensual comparado de las dos principales ediciones informativas de La 1, Antena 3 y Telecinco. El informe evaluará las noticias emitidas a partir de su etiquetado y cruzará los aspectos más destacados con los resultados de audiencia. El análisis contemplará los siguientes contenidos.
  - Número de noticias ofrecidas por informativo y cadena y su normalización en relación con la duración de las emisiones.
  - Tiempo dedicado a cada noticia, promedios y distribución por temáticas.
  - Titulares de cada informativo y sus tiempos.
  - Análisis de noticias por secciones y temáticas.
  - Análisis por ámbito de la noticia, protagonistas, entidades, organizaciones y lugares, incluyendo los protagonistas más citados y las organizaciones más presentes.
  - Seguimiento de noticias exclusivas o diferentes de cada oferta.
  - Noticias más atendidas en cada cadena y noticias con mayor dedicación en la escaleta.

  El formato y el índice final se acordarán entre RTVE y el adjudicatario. Se priorizará la rapidez de entrega tras el cierre del mes anterior y el informe deberá estar disponible, como máximo, siete días después de la finalización del mes analizado.

  La posibilidad de hacer hasta 3 consultas específicas por mes sobre la cobertura comparada de noticias específicas (ej.: cobertura comparada en un mes o un periodo más amplio de la crisis de la vivienda). Esas consultas deberán entregarse en un máximo de cinco días hábiles después de haber sido trasladadas, o de diez días si las consultas son complejas.

5.3 Explotación por secciones noticias y temas

La herramienta deberá permitir evaluar el rendimiento de las secciones de cada informativo y compararlo con las cadenas competidoras. La información de share medio y duración de cada sección se desglosará también por temas o contenidos específicos, con el share medio de las cadenas competidoras durante los mismos intervalos y el detalle de los bloques publicitarios, si los hubiera.

La información se presentará en tablas o rejillas y mediante las curvas descritas en el apartado 3.3. Se permitirá seleccionar el rango de fechas para el análisis del acumulado histórico del programa y explotar los distintos parámetros de clasificación.

Todos los datos y tablas exigidos y disponibles en la interfaz deberán poder descargarse en formato Excel, CSV o JSON.

5.4 Emisiones y volumen de horas

El servicio abarcará la totalidad de las ediciones de sobremesa y prime time de los informativos de La 1, Antena 3 y Telecinco, de lunes a domingo, incluyendo sus bloques de Deportes, que son las que actualmente coexisten en emisión en parte de la misma franja horaria. Esta composición

podría cambiarse durante la duración del contrato si hubiera cambios de programación que lo justificaran y siempre que no se superara ese número de 3 informativos completos por edición.

Siendo que la programación informativa es muy estable en las principales cadenas, la referencia estimada de este lote serían 3.800 horas para los 24 meses iniciales y 1.900 para la eventual prórroga.

5.5 Histórico de contenidos y secciones

RTVE dispone de una base de datos interna con los minutados históricos de los informativos incluidos en el Lote 2. Para mantener la continuidad de las consultas y de los análisis, RTVE facilitará a la empresa adjudicataria los ficheros disponibles correspondientes al año 2026, hasta la última fecha disponible anterior al inicio del servicio.

La empresa adjudicataria deberá incorporar estos datos a la plataforma y permitir su consulta, búsqueda y exportación junto con los minutados generados durante la ejecución del contrato. Las funcionalidades de análisis del histórico se aplicarán en función de los campos y datos efectivamente disponibles.

En caso de que la empresa adjudicataria del lote dispusiese por sus propios medios de la información minutada en cuestión de ejercicio 2026, esta no seria permutable por la información de minutado de RTVE para ese año, al haberse minutado con diferentes criterios a los aplicados por el adjudicatario en ese periodo. Por ello, la empresa adjudicataria deberá ingestar esta información histórica específica en su plataforma.

El histórico deberá estar disponible en un plazo máximo de treinta días naturales desde la entrega de los ficheros por RTVE. La empresa adjudicataria comprobará la integridad de la carga, identificará posibles registros duplicados, omisiones o inconsistencias y entregará un informe con el resultado de estas comprobaciones y las incidencias detectadas. La Dirección de Audiencias de RTVE verificará la incorporación mediante una muestra de registros y consultas.

La incorporación, las comprobaciones y la corrección de errores derivados del proceso de carga estarán incluidas en el precio del servicio y no computarán como nuevas horas de contenido minutado. No se exigirá en ningún caso reconstruir información inexistente ni volver a minutar las emisiones históricas.

Durante la ejecución del contrato, los nuevos minutados se incorporarán al histórico y permanecerán disponibles para su consulta y exportación. Al finalizar el servicio, se incluirán en la entrega final de datos prevista en este pliego.

6 Pruebas técnicas

6.1 Prueba técnica de ambos lotes

RTVE realizará una prueba técnica sin coste para verificar las capacidades de la herramienta, la calidad y el rigor de la clasificación temática y por secciones y las funcionalidades exigidas para ambos lotes.

El licitador, en un plazo máximo de 72 horas desde el requerimiento de RTVE por correo electrónico, y en función del lote por el que opte, deberá facilitar una plataforma totalmente funcional con, al menos, una de las ediciones informativas minutadas de La 1, Antena 3 y Telecinco correspondientes a un día laborable, o el minutado de al menos 2 magacines de La 1 de un día del mes en curso. RTVE seleccionará y comunicará la misma muestra de programas a minutar para todos los licitadores.

El licitador proporcionará las instrucciones de acceso y uso necesarias. La prueba permitirá comprobar la clasificación, los tiempos, la vinculación con las audiencias, el análisis comparado, las curvas y tablas, los históricos y las exportaciones que resulten verificables con la muestra suministrada.

La falta de funcionamiento o los errores se documentarán y se tratarán conforme al procedimiento y a los criterios que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La valoración de funcionalidades adicionales se limitará a aquellas previstas en dicho pliego.

7 Coordinación y seguimiento del servicio

Para ambos lotes cada adjudicatario designará un interlocutor y una persona suplente para coordinar con el responsable/s asignado por RTVE la prestación, el acceso a la herramienta, la distribución de ficheros, las consultas metodológicas y la gestión de incidencias.

El servicio se prestará, mediante correo electrónico y teléfono, de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 horas, excluidos los festivos nacionales y los de la Comunidad de Madrid. Todos los horarios se referirán a la hora oficial de Madrid.

Las incidencias se clasificarán según su impacto en la prestación del servicio:

Prioridad	**Descripción**	**Respuesta máxima**	**Subsanación máxima**
Crítica	Indisponibilidad general de la herramienta, falta de una entrega diaria correspondiente a un programa o informativo de RTVE, o errores generalizados que impidan utilizar con fiabilidad sus resultados.	30 minutos	Restablecimiento del servicio o entrega alternativa utilizable en 2 horas. Corrección definitiva en 4 horas.
Alta	Falta parcial de información o errores relevantes de minutado, codificación o audiencia que afecten al análisis, sin impedir el uso general del servicio.	2 horas	8 horas.

Los plazos expresados en horas se computarán exclusivamente dentro del horario de soporte, desde la detección de la incidencia por el adjudicatario o su comunicación por RTVE, lo que ocurra primero. Las comunicaciones recibidas fuera de ese horario comenzarán a computar al inicio del siguiente periodo de soporte.

Se entenderá por respuesta la confirmación de recepción, la asignación de un responsable y la comunicación de una primera valoración del impacto y de las actuaciones previstas. Un acuse de recibo automático no se considerará respuesta suficiente.

Cuando una incidencia afecte al acceso a la plataforma, el adjudicatario podrá restablecer provisionalmente el servicio mediante el envío de los ficheros e informes completos y correctos por un canal alternativo acordado con RTVE.

El adjudicatario comunicará, tan pronto como los detecte, los problemas que puedan comprometer la entrega antes de las 10:00 horas. Las incidencias atribuibles exclusivamente a la indisponibilidad o rectificación de la fuente oficial de audiencias deberán acreditarse, indicando las emisiones y datos afectados. RTVE y el adjudicatario acordarán el tratamiento provisional y el plazo de actualización tras la disponibilidad de los datos. El adjudicatario mantendrá un registro de incidencias con su prioridad, alcance, fechas de comunicación y respuesta, actuaciones y fecha de resolución. Cuando una corrección afecte a información ya entregada, actualizará la plataforma y remitirá los ficheros o informes corregidos, identificando los cambios.